



Antiguo Cuscatlán, 11 de mayo de 2012.

Presente.-

Estimado

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en su labor diaria.

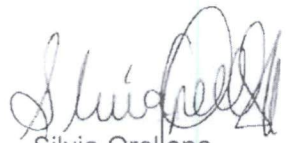
Luego de haber recibido y admitido su Solicitud de Información registrada bajo el Número 010/2012, que fue enviada vía correo electrónico a la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de la Defensoría del Consumidor, le fue notificado el día 25 de abril del presente año, que para enviarle una debida respuesta debía cumplir con los siguientes requisitos: Llenar el formulario de Solicitud de Información y adjuntar una copia escaneada de su DUI en ambas caras; pero habiendo transcurrido los cinco días hábiles que dicta el artículo 66 inciso 5º de la Ley de Acceso a la Información Pública sin que haya subsanado su solicitud, se resuelve:

Que para acceder a la información requerida, deberá enviar una nueva Solicitud de Información para reiniciar su tramitación.

En caso de que aún se encuentre interesado en la información, por favor llamar previamente al 2526-9006, para brindarle el número bajo el cual se registrará su Solicitud de Información y posteriormente debe enviar los documentos ya mencionados a través de este medio o presentarlos a nuestras oficinas en el segundo nivel Edificio Defensoría del Consumidor, ubicado en Calle Circunvalación, Número 20, Plan de La Laguna, Antiguo Cuscatlan, La Libertad.

Agradezco de antemano la atención que le preste a la presente y me encuentro a la orden para cualquier consulta que usted tenga.

Atentamente.



Silvia Orellana  
Oficial de Información y Respuesta  
Defensoría del Consumidor.  
Tel.:2526-9063.

